

# Fiscalizar lo innecesario

Señor Director:

En relación con las normativas que desde hace algunos años se llevan impulsando en materia de transporte en nuestro país, creo necesario precisar lo siguiente.

Lo primero es que sí estoy de acuerdo en que bebés y niños pequeños deban viajar en sillas especiales. Mi crítica a esta

normativa se circunscribe, específicamente, a que incluir exigencias a preadolescentes de 11 o 12 años me parece innecesario.

Otras normas innecesarias, pero que exigen dedicación del Estado y de la ciudadanía, corresponden a la exigencia de portar chalecos amarillos y el grabado de patentes en vidrios y espejos, que implican gastos y riesgos de multas, pero su supuesto beneficio es dudoso e indemostrable.

Se suma también la restricción vehicular que, con su diseño actual, no genera ningún impacto significativo ni en congestión ni en contaminación.

El diseño de políticas públicas debe basarse en evidencia, no en voluntarismo.

**LOUIS DE GRANGE C.**

Decano Facultad de Ingeniería y Ciencias, UDP